



COOPERATIVA AGRICOLA DEL QUINDIO

NIT 900.957.199-9

CALLE 13 # 5-27 QUIMBAYA / QUINDIO

Email cooagroquin@hotmail.com

Página web www.cooagroquin.com

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2.025

Quimbaya, 19 de Enero de 2.026

Señores:

Asamblea General de Asociados

Cooperativa Agrícola del Quindío – Cooagroquin

Nosotros **Hernán Eduardo Franco Gómez** como Representante Legal y **Ruperto Oquendo Usma** en calidad de Contador de la **Cooperativa Agrícola del Quindío - Cooagroquin**

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros completos, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, de conformidad con los marcos técnicos normativos aplicables en Colombia y los principios señalados en las normas internacionales de información financiera NIIF para pymes.

Que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de Cooperativa Agrícola del Quindío – Cooagroquin.

Que Cooagroquin cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Certificamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos.

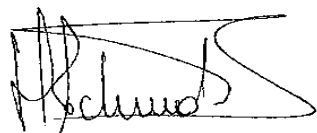
Se confirma, en lo mejor de nuestro leal saber y entender las siguientes afirmaciones:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Todos los fondos de caja, bancos, y otros bienes y activos de Cooagroquin, han sido incluidos en los Estados Financieros presentados. La Cooperativa tiene títulos satisfactorios de los activos de su propiedad y no existen embargos o restricciones sobre tales activos, ni existe ningún activo que allá sido entregado en prenda como colateral.
3. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, no se presenta deterior de inventarios.
4. Las cuentas por cobrar netas registradas en los Estados Financieros objeto de esta certificación, representan vínculos económicos y anticipos en el giro normal de las operaciones.
5. Al cierre del periodo certificado, no se presenta deterioro de cartera.
6. Se cuenta con control e inventario de la Propiedad, Planta y Equipo.
7. La política de depreciación utilizada se encuentra respaldada bajo las políticas contables y de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF para pymes.
8. No existen indicadores que determinen que se presentó deterioro de los activos fijos.
9. Los activos fijos se encuentran adecuadamente amparados y cubiertos con póliza de seguro.
10. Como se manifiesta en las Notas y Revelaciones, durante el periodo informado, se contó con la revisión de información por parte del ente de control externo Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, el cual a través del proceso de fiscalización notifico acto administrativo que al cierre del periodo contable continúa en curso, por lo cual se reconoce el proceso vigente como pasivo contingente.
11. No se reconoce la existencia de otros pasivos de importancia, diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes, que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.
12. No existen otros pasivos significativos, utilidades o perdidas contingentes que deban ser registradas o reveladas en los Estados Financieros de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables, ni juicio o reclamos impositivos, que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

13. No existían deudas según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2025 que no estuvieran incluidas en los Estados Financieros.
14. Se garantiza la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones, los cuales se encuentran registrados de acuerdo con los marcos teóricos normativos contables vigentes a la fecha de la preparación de los documentos.
15. Cooagroquin no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha del Estado de Situación Financiera.
16. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
17. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Cooperativa.
18. Se han revelado todas las imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
19. No hay transacciones materiales que no hubieran sido apropiadamente incluidas en los registros contables que soportan los Estados Financieros.
20. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Notas.
21. No se ha presentado eventos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros mencionados o en las Notas subsecuenciales.
22. No hemos sido advertidos de asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
23. Cooagroquin ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad de softwares) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
24. Cooagroquin ha cumplido con la Ley 1581 de 2012, manejando con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias, la privacidad y seguridad de la información, otorgando seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

25. La Cooperativa a cumplido con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en base a la resolución 0312 del 13/02/2019 y con el Decreto 1409/99 en relacion a la seguridad social, además de realizar oportunamente el pago de sus obligaciones parafiscales.
26. No hemos realizado a nombre de Cooperativa Agrícola del Quindío – Cooagroquin, a nombre propio o por interpuesta persona, operaciones que no tengan relación con el objeto social o estén expresamente prohibidas por los Estatutos o por los organismos de control y vigilancia del Estado.
27. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de Cooagroquin hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción, del Estatuto Nacional contra el secuestro y demás normas legales que permitan que la Cooperativa sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
28. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que esta designe.
29. En la vigencia 2025 se dio cumplimiento a los parámetros mínimos exigidos en el capítulo I del título V de la Circular Básica Jurídica expedida mediante la Circular Externa No. 20 del 18/12/2020, Circular Externa No. 32 del 13/09/2021 y la Circular Externa No. 38 del 26/05/2022 y demás normas que las modifican o complementan, en relacion al Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
30. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, no se tiene conocimiento de temas pendientes en materia de medio ambiente que puedan llegar a afectar negativamente a Cooagroquin.

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de Enero de 2026.



HERNÁN EDUARDO FRANCO GÓMEZ
Representante Legal y Gerente General.
C.C 79.654.728



RUPERTO OQUENDO USMA
Contador
Tarjeta profesional N° 257990-T